

## Cursos primero a tercero

### Introducción

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se incorpora como materia por primera vez en el currículo, aunque sus objetivos y contenidos conectan con la preocupación presente de manera tradicional en los programas educativos de los países de nuestro entorno por la educación de los jóvenes y de las jóvenes como personas que participen en la sociedad de manera decidida, autónoma, responsable y solidaria.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa manifiestan su interés por el concepto «ciudadanía», y la Unión Europea propone fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social, una identidad compartida y la prevención y resolución de conflictos en nuestras sociedades.

Educar para la ciudadanía significa apoyar los procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de capacitarlas para ejercer como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática; es decir, para que los alumnos y alumnas actúen como personas que conocen los derechos individuales y los deberes públicos, comprendan que los problemas sociales les atañen y, además, se animen no sólo a construir una opinión propia sino también a participar de forma responsable en los asuntos comunitarios.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos enlaza también con líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación para la paz, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medioambiente, para la igualdad de género, la educación vial, etc.

La introducción de esta área permite la configuración de un ámbito privilegiado para el tratamiento en el entorno educativo de aquellos valores compartidos que vertebran nuestra convivencia y posibilitan la libre construcción de proyectos personales de vida. Se plantea, como aspiración, el respeto a la integridad, la identidad, las ideas y creencias de las demás personas y colectivos. Sin embargo, no se trata de un relativismo cultural y ético, pues la propia Constitución española, en su artículo 27.2 dispone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia (la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la no discriminación) y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que el alumnado cursó en la etapa de Primaria, se presenta en la Educación Secundaria Obligatoria con pretensión de continuidad para consolidar aprendizajes, así como para apoyar actuaciones simultáneas realizadas en los ámbitos doméstico, escolar y social. La materia habrá de contextualizarse considerando las características psicoevolutivas de los alumnos y las alumnas de esta etapa, así como el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto, la aptitud dialógica y la autonomía personal, abarcando ámbitos más amplios de interés y convivencia.

La acción educativa debe permitir al alumnado asumir de un modo reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto crítico hacia otras personas y opiniones. Además, la

identificación de los deberes ciudadanos y el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y comunitario contribuirá a su integración social.

Para ello, el currículo parte de aquellos ámbitos más cercanos de convivencia (la familia, la escuela, las amistades...) que orientaban el de Educación Primaria para aproximarse a espacios propios de la vida comunitaria. Los contenidos están estructurados mediante un recorrido que va de lo individual a lo social, distribuyéndose en cinco bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada, aunque destacan los aspectos actitudinales y procedimentales.

Estos contenidos aspiran a fortalecer la autonomía de los alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir con confianza, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

El currículo permite ir más allá del horario propio de la materia y del aula concreta y puede constituir un marco de referencia para todo el centro, para la participación y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, potenciando la coherencia de las actuaciones dentro y fuera del aula. En este sentido, es deseable desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, los centros de enseñanza secundaria podrían constituir un referente de convivencia en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Se convertirían así en unos ámbitos en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad, lo que contribuiría a la construcción por el alumnado de una conciencia moral y cívica.

Debe considerarse con relevancia la voluntad legal de constituir en el entorno educativo un eje de trabajo para el fomento de la ciudadanía democrática y la competencia social y ciudadana, integrado por el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el último ciclo de Enseñanza Primaria, la presente materia homónima en uno de los tres primeros cursos de la ESO, la materia Educación Ético-Cívica en 4.º curso de esta etapa y, ya en la Educación Secundaria posobligatoria, la materia Filosofía y Ciudadanía de 1.º de Bachillerato.

La organización de los contenidos se ha configurado en cinco bloques:

En el bloque I, «Contenidos comunes», figuran aquellos encaminados a desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con la comprensión y comunicación de mensajes redactados con corrección, la capacidad para juzgar de manera racional, la práctica del diálogo, la mediación y el arbitraje, estrategias para la participación y el trabajo cooperativo, la toma de decisiones y el rechazo de estereotipos, prejuicios y actitudes violentas.

El bloque II, «Autonomía, relaciones interpersonales y participación», trata aspectos como la autonomía y responsabilidad personal, la educación emocional, la competencia social, las relaciones interpersonales en el ámbito familiar, escolar y comunitario, con especial hincapié en las situaciones de injusticia, dependencia o discriminación, la participación escolar y ciudadana y los hábitos cívicos para la inclusión laboral.

El bloque III, «Deberes y derechos ciudadanos», examina el derecho, los pactos y convenios internacionales, las situaciones de discriminación e injusticia, la conquista de los derechos de las mujeres, la elaboración, en sus ámbitos cercanos, de las normas de

convivencia y las consecuencias de su incumplimiento, así como las relaciones verticales y horizontales en la organización social y los conflictos que surgen en torno a la existencia de la autoridad.

El bloque IV, «Las sociedades democráticas del siglo XXI», incluye contenidos relativos a los hábitos cívicos para la vida política con especial mención a los procesos electorales, a las características del hecho constitucional democrático y en concreto del modelo español, a la relación de la ciudadanía con los servicios públicos, a la educación para un consumo responsable y al funcionamiento de la protección civil, los aparatos de seguridad y defensa.

También se contempla la educación vial, el papel de los medios de comunicación y su influencia en la creación de la opinión pública con la intención de proporcionar al alumnado herramientas críticas con las que desenvolverse en la sociedad de la información y una referencia a la cultura audiovisual.

El bloque V, «Ciudadanía en un mundo global», aborda el fenómeno de la pobreza, sus características, causas y posibles acciones en favor del desarrollo, los conflictos en el mundo actual y el papel que desempeñan los organismos interlocutores, el Derecho internacional humanitario y los conceptos de globalización e interdependencia y su importancia para la realidad de Canarias (en concreto, elementos que, como las tecnologías de la información y la comunicación o los medios de transporte, pudiesen compensar las consecuencias derivadas de la ultraperifericidad).

Es importante considerar la conexión entre esta materia y la Educación Ético-Cívica de cuarto curso de la ESO. La existencia de objetivos y contenidos comunes debería propiciar el establecimiento de líneas de trabajo que garantizaran una continuidad metodológica para colaborar en la consecución de aquellos.

Desde un punto de vista metodológico podría recomendarse el aprovechamiento de las posibilidades que la materia ofrece para la práctica del lenguaje oral mediante el diálogo, la realización de debates, la defensa argumentada de opiniones e ideas... En la misma línea, ya que uno de los objetivos de la materia es el fomento de la participación, este es un ámbito propicio para el trabajo cooperativo.

En ese marco cabrían instrumentos y actividades como el uso de fichas o cuestionarios de autoevaluación, el empleo de planillas de observación, el estudio de casos reales o simulados, *rol playing*, la realización de pequeñas investigaciones, trabajos, entrevistas o encuestas, el estudio y la resolución individual y colectiva de problemas cotidianos, la creación de carteles, etc.

### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona principalmente con la *competencia social y ciudadana*.

En relación con esta competencia, la materia estudia el ámbito personal y el público y propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, la materia pretende el desarrollo de los alumnos y las alumnas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y promover habilidades que permitan tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de sus consecuencias. También supone potenciar un espíritu

crítico que ayude a la participación en la vida social y política y a la libre construcción de proyectos personales de vida.

De igual modo, la materia contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales, promueve la educación para los sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo, el arbitraje y la mediación. Con esa finalidad, la materia incluye contenidos específicos relativos a la educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación y al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia. Ello permitiría consolidar las habilidades sociales, generar un sentimiento de identidad compartida, reconocer, aceptar y emplear convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación, tanto en el ámbito privado como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para la convivencia. Se colabora, en definitiva, a construir la conciencia de ser ciudadanas y ciudadanos con derechos y deberes.

Asimismo, la materia contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas y de la evolución histórica de los derechos humanos y su situación en el mundo actual, así como al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y de las situaciones de injusticia. En esta etapa se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la justicia y la paz. Son fundamentos de la materia los valores universales y los deberes y derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española.

Los contenidos específicos de la materia en esta etapa dotan al alumnado de instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar con plenitud en la vida cívica. Ello ayudará a que el alumnado se implique en el proceso de construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en cuanto la materia fomenta la conciencia de las propias capacidades, estimula las habilidades sociales, impulsa el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la valoración de la otra persona como interlocutora, la aceptación de los juicios razonables de ésta, la presentación razonada del propio criterio, y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde la materia se favorece la competencia de *autonomía e iniciativa personal* al desarrollarse iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades acordes con las edades del alumnado. Además, entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la actitud crítica respecto a estas diferencias. El currículo atiende desde la argumentación a la construcción libre de un pensamiento propio y a la adopción de opiniones fundadas sobre problemas y posibles soluciones. De esta manera se fortalecería la autonomía del

alumnado para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismo y el respeto a otras personas, así como la disposición a tomar iniciativas y asumir compromisos.

A la competencia en *comunicación lingüística* se contribuye a partir del conocimiento y uso de términos y conceptos propios de la materia. Además, la comunicación de sentimientos ideas y opiniones, la búsqueda de información en distintas fuentes, la comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El recurso sistemático al debate, procedimiento imprescindible en esta materia, también incide de modo específico en esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Por último, se colabora al *Tratamiento de la información y competencia digital* mediante el análisis y la reflexión sobre la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y los medios de comunicación social, favoreciendo la autonomía, la eficacia, la responsabilidad y el sentido crítico y reflexivo al formarse en la selección, utilización y comparación de la información, de sus fuentes, así como en el aprendizaje de los distintos medios tecnológicos con los que se transmite.

## **Objetivos**

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, desarrollando la autoestima y respetando las diferencias con las otras personas.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas, organizativas y sociales para actuar con autonomía y responsabilidad en la vida cotidiana e implicarse en las relaciones de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo, el arbitraje y la mediación para abordar los conflictos.
3. Mostrar iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan y aceptándolos como criterios para juzgar desde la ética las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Reconocer en la diversidad elementos enriquecedores para la convivencia y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de las personas y poblaciones distintas a la propia.
6. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, manifestar comportamientos solidarios con los individuos y colectivos desfavorecidos y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como vulneraciones de la dignidad humana y causas perturbadoras de la convivencia.
7. Identificar y analizar situaciones en que se conculquen los derechos de las mujeres, valorar las diferencias y la igualdad de derechos entre los sexos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
8. Asimilar y apreciar los fundamentos y principios del modo de vida democrático, especialmente los de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado español y de

la Unión Europea, tomar conciencia de su patrimonio común y de su diversidad social y cultural y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

9. Asumir el papel de las Administraciones como garantes de los servicios públicos, valorar la importancia de la participación en la vida política, así como otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo o el voluntariado y comprometerse con los deberes ciudadanos relativos al mantenimiento de los servicios y bienes públicos, al consumo responsable, a la protección civil y a la seguridad vial.
10. Analizar las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad como medios para lograr un mundo más justo.
11. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para comunicar ideas e información y para defender sus posiciones en el debate a través de la argumentación documentada y razonada, así como para considerar de manera crítica las razones y argumentos de las demás personas.
12. Analizar la importancia que tienen los medios de comunicación social para el funcionamiento de las sociedades democráticas y la creación de la opinión pública, desarrollando una actitud crítica y responsable ante ellos.
13. Reflexionar sobre las posibilidades que, para el crecimiento cultural y material de la sociedad canaria, proporciona la apertura al exterior gracias a las modernas tecnologías de la información, la comunicación y los medios de transporte.

## **Contenidos**

### **I. Contenidos comunes**

1. Comprensión de mensajes orales, escritos e icónicos, y búsqueda de información a través de distintas fuentes.
2. Comunicación de ideas e informaciones, oralmente y por escrito, así como mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
4. Desarrollo de la capacidad para juzgar y aceptar las opiniones de las demás personas.
5. Práctica del diálogo, la mediación y el arbitraje como estrategias para abordar los conflictos de forma no violenta.
6. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, manifestando inquietud por mejorarla.
7. Habilidades para la toma de decisiones a partir de un criterio propio y razonado.
8. Rechazo de estereotipos, prejuicios y cualquier tipo de discriminación o violencia.

9. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.

## **II. Autonomía, relaciones interpersonales y participación**

1. Autonomía personal. Hábitos de organización propia. Cumplimiento de deberes y tareas personales, domésticas y escolares. La emancipación como objetivo vital. La gestión del ocio.
2. Expectativas razonables de la propia imagen y de la autoestima. Tolerancia a la frustración. Afectos y emociones. Desarrollo de la empatía.
3. Habilidades para la competencia social, la comunicación asertiva y la inclusión social.
4. Relaciones interpersonales: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas ni discriminatorias en la convivencia diaria. Corresponsabilidad y distribución de las tareas domésticas. Responsabilidad en el gasto doméstico.
5. Atención a las personas dependientes. Ayuda a familiares, compañeros y compañeras o personas y colectivos en situación desfavorecida.
6. La participación en el centro educativo y en actividades ciudadanas que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. Asociacionismo juvenil y voluntariado.
7. Hábitos cívicos para la inclusión laboral (puntualidad, organización, formalidad...). El espíritu emprendedor. La formación continua en un mercado cambiante.

## **III. Deberes y derechos ciudadanos**

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y su persecución por la justicia ordinaria y los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas. Respeto crítico de las opciones personales de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Análisis crítico de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales, clasistas, racistas, xenófobos, étnicos, sexistas y homófobos.
3. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Rechazo de la violencia contra las mujeres.
4. Las relaciones verticales y horizontales en los contextos escolar, laboral y familiar. Elaboración, cumplimiento y revisión de las normas de convivencia en sus ámbitos cercanos. El incumplimiento de las normas y sus consecuencias sociales, administrativas y legales. La Ley del Menor.

#### **IV. Las sociedades democráticas del siglo XXI**

1. Hábitos cívicos para la vida política: respeto y tolerancia. Los procesos electorales: candidaturas, programas, compromisos, discursos, campañas y propaganda. Evaluación de las personas representantes en la vida política.
2. Relevancia del hecho constitucional democrático. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
3. El Estado de derecho: su funcionamiento. Libertades civiles y garantías procesales. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
4. Identificación, aprecio y evaluación de la eficacia de los servicios públicos. Los impuestos y el cuidado de los bienes comunitarios como contribución de la ciudadanía. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
5. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores y consumidoras. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Habilidades básicas para el consumo racional y responsable.
6. La seguridad integral ciudadana. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
7. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. Grupos, conductas y modelos de riesgo.
8. La creación de la opinión pública y su importancia en el funcionamiento de las sociedades democráticas. Habilidades básicas de interpretación crítica de mensajes.
9. La cultura audiovisual: los valores y modelos implícitos en el cine, la TV, la publicidad, Internet y los videojuegos. Hábitos razonables de consumo de información y ocio audiovisual.

#### **V. Ciudadanía en un mundo global**

1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación y la tecnología como fuente de pobreza. Acciones individuales y colectivas en favor de la lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. La lógica de las migraciones.
2. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
3. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Su importancia en la compensación de la ultraperifericidad de Canarias.

#### **Criterios de evaluación**

- 1. Reconocer las características personales propias y mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las diferencias respecto a las demás personas y manifestando empatía.**

Este criterio permite comprobar si el alumnado adquiere una imagen ajustada de las características personales y la forma de ser y actuar propia, desarrollando la autoestima y mostrando respeto por las diferencias personales. También se trata de evaluar si desarrolla su autonomía, formando un criterio razonado y propio que le oriente en la toma de decisiones, y si es capaz de actuar de manera reflexiva, sopesando las consecuencias de sus acciones y responsabilizándose de ellas.

- 2. Asumir las tareas y obligaciones propias, colaborar con las demás personas, participar en la vida del centro y del entorno con actitud solidaria y tolerante y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones interpersonales.**

Este criterio trata de verificar si el alumnado ha adquirido habilidades organizativas para cumplir con las obligaciones que le corresponden en sus diferentes ámbitos de relación, colaborando en la realización de tareas comunes y participando en la vida del centro (toma de iniciativas, implicación en las actividades organizadas por el centro, etc.) y de su entorno habitual. Además, permite evaluar si el alumnado ha desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia y si utiliza de forma sistemática el diálogo, la mediación y el arbitraje como instrumentos para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia las personas.

- 3. Utilizar diferentes fuentes de información, extraer conclusiones y argumentar considerando las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.**

Este criterio permite verificar si el alumnado se documenta utilizando distintas fuentes de información y si es capaz, de acuerdo con su nivel, de analizarlas, de sintetizar la información, de formarse una opinión propia con rigor y presentar su posición de forma rigurosa, argumentado debidamente. Además, este criterio evalúa si el alumnado aplica las técnicas del debate (escuchar y analizar los argumentos expuestos por las demás personas, considerar las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados, etc), tratando de elaborar un pensamiento propio y crítico y presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

- 4. Expresarse con corrección y propiedad, especialmente en lenguaje oral y escrito, al transmitir ideas o resultados de su trabajo académico.**

Con este criterio se quiere observar si los alumnos y alumnas usan los términos específicos de la materia y se expresan con corrección, fluidez y coherencia al comunicarse oralmente o por escrito para exponer sus ideas y el resultado de sus tareas escolares. También se puede evaluar la difusión de información, tanto personal como ligada a núcleos de interés, mediante carteles, escritos, páginas webs, *blogs*, etc.

- 5. Conocer los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos con ella relacionados e identificar y rechazar situaciones de violación de aquellos, así como las desigualdades de hecho y de derecho y las discriminaciones hacia personas de diferente origen, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, con especial mención a las que afectan a las mujeres.**

Este criterio evalúa si el alumnado conoce los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. También permite comprobar si respeta las diferencias personales e identifica y rechaza, en casos simulados o reales, las situaciones de violación de los derechos humanos y las

discriminaciones existentes, tanto en la legislación como en la vida real, por razones de género, origen, ideología, religión, orientación afectivo-sexual, etc.

- 6. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo y mostrar respeto crítico ante la diversidad cultural.**

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización. También se puede observar si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos y de respeto crítico por las costumbres y modos de vida de otras personas y sociedades.

- 7. Conocer las instituciones y los principios fundamentales del sistema democrático, aplicarlos en los distintos ámbitos de convivencia, tomando como punto de referencia la Constitución española y los Estatutos de autonomía, y valorar la importancia de la participación en la vida política, describiendo la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.**

Con este criterio se trata de confirmar si el alumnado conoce los rasgos fundamentales del sistema democrático y, particularmente, del sistema político español, según lo establecido en la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, y si es capaz de describir las funciones y formas de elección de las principales instituciones y organismos estatales, autonómicos y municipales. También pretende constatar si el alumnado es consciente del papel que corresponde a la ciudadanía en la elección y control de las personas representantes, si reconoce la importancia de la participación en la vida política y si es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

- 8. Tomar conciencia de algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado identifica las características principales de las sociedades actuales, en particular en el ámbito urbano, explicando las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales y los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.). De igual modo permite comprobar si reconoce y asume las actuaciones que los ciudadanos y ciudadanas pueden realizar para mejorarlos, tanto individual como de forma colectiva, a través de diversas modalidades de participación (cooperación, asociacionismo, voluntariado...).

- 9. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la obligación de los ciudadanos y ciudadanas de contribuir a su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de los bienes comunitarios, la seguridad vial y la protección civil.**

El objetivo de este criterio es comprobar que los alumnos y alumnas reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos y ciudadanas y la importancia de su gestión competente, tomando conciencia del sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y del derecho a exigir el funcionamiento eficaz de dichos servicios a través de los cauces establecidos para ello. Asimismo, se trata de verificar que se conocen tanto las obligaciones fiscales que corresponden a la ciudadanía para el mantenimiento de los servicios públicos como los deberes cívicos vinculados al cuidado de los bienes públicos y del patrimonio, a la seguridad vial y a la protección civil.

**10. Analizar algunos conflictos bélicos actuales y reconocer el papel que desempeñan en ellos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación, valorando la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar sus consecuencias.**

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de describir elementos de algún conflicto analizado en clase (su localización, algunas de sus causas y consecuencias, etc.), así como si reconocen la actuación de las organizaciones internacionales y de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se persigue constatar si el alumnado valora la participación humanitaria, y en concreto la presencia y el papel de las organizaciones no gubernamentales, para mitigar las consecuencias negativas de los conflictos.

**11. Reconocer la importancia del desarrollo sostenible, adquiriendo hábitos de consumo responsable.**

A partir de este criterio se evaluará si el alumnado reconoce la necesidad de impulsar políticas de desarrollo sostenible y hábitos de consumo que sean compatibles con la conservación del medioambiente, mostrando en sus acciones cotidianas actitudes cívicas encaminadas a dicho fin (ahorro de energía, colaboración en la limpieza del medio natural, reciclaje de residuos, etc.).

**12. Conocer los diferentes medios de comunicación y desarrollar hábitos razonables de consumo de información y habilidades para la interpretación crítica de mensajes.**

Se pretende comprobar si el alumnado reconoce los diferentes medios de comunicación social y su influencia en la creación de la opinión pública, tomando conciencia de la existencia de discursos que responden a diferentes intereses. También se trata de evaluar si desarrolla buenos hábitos de consumo de información y ocio audiovisual, y si es capaz de analizar, de acuerdo con su edad, los valores y modelos implícitos en los mensajes emitidos por los diferentes medios.

**13. Tomar conciencia de la importancia de los transportes y de las tecnologías de la información y la comunicación para la sociedad canaria.**

Con este criterio se quiere verificar si el alumnado conoce y valora las oportunidades que para su formación y enriquecimiento personal y profesional ofrecen las modernas tecnologías, al permitir la comunicación con el exterior, así como las posibilidades de los transportes a diferentes islas y a otras comunidades o países, compensando las consecuencias derivadas de la condición archipelágica de Canarias y de su peculiar ubicación.